



► 4 Octubre, 2015

PROTOCOLO SANITARIO EN ESCUELAS PÚBLICAS

Los centros educativos reclaman formación para atender urgencias

● No se sienten capacitados para atender crisis agudas, aunque lo hacen

● La orden recoge que es conveniente el asesoramiento pero no se facilita

ESTRELLA SETUÁIN
esetuain@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

El caso de Naira, la pequeña de 6 años a la que se le ha diagnosticado una diabetes muy irregular y ha obligado a Educación a ponerle excepcionalmente un auxiliar del departamento, ha reabierto el debate. Los centros educativos reconocen que no se sienten capacitados para atender urgencias previsibles de los alumnos (casos comunes como crisis de asma, hipoglucemias, ataques epilépticos) y reclaman formación para poder tratar estos casos. La semana pasada, los padres y algunos sindicatos de profesores apuntaron que Educación debería contratar enfermeros en los centros educativos.

En la resolución de marzo del 2015 se dictan instrucciones relativas a la organización de la atención sanitaria no titulada en los centros docentes de la comunidad. Se establece que la obligación general del maestro es la de prestar los «primeros auxilios básicos que no requieren una formación» y si el personal tiene cualquier duda a la hora de administrar una medicación o prestar una atención, «no deberá hacerlo -excepto si es una emergencia-». Es en este punto donde los docentes afirman que requieren unos conocimientos mayores, ya que este tipo de emergencias suponen un riesgo para la vida de los chavales.

Pese a que no existe una formación concreta, todos los centros de Aragón tienen planificados protocolos de actuación para



► Los centros deben tener un botiquín con la medicación de aquellos niños con riesgo de padecer una crisis.

intervenir, tanto en caso de emergencias previsibles como en no previsibles o urgencias. «El criterio que rige es aquel de los que no somos especialistas», explicó Merche Ramos, directora del colegio de Valdespartera. «La buena voluntad es nuestra capacitación, de hecho la DGA juega con ella y con nuestra profesionalidad en estos casos», denunció.

PROTOCOLOS // En cualquier caso, «el sentido común» es el que actúa en estos protocolos y cuando se da un accidente fortuito lo primero que hacen los profesores o el equipo directivo es evaluar los daños que han sufrido los alumnos. «Si es muy grave llamamos directamente al 112, si no esperamos o lo llevamos nosotros mismos al ambulatorio. Al mismo tiempo vamos llamando a la familia para infor-

botiquín

UNO FIJO Y OTRO PORTÁTIL

➔ La orden de la DGA obliga a los centros educativos a tener un botiquín básico portátil y otro ampliado para tratar curas con mayor profundidad. En el portátil deberá haber tijeras, pinzas, termómetro, guantes, así como apósitos, parches, tiritas, gasas, suero, agua oxigenada, entre otros. En el otro, un tensiómetro, bolsas de frío y calor, cánula de Guedel, vendas, analgésicos, corticoides, antiinflamatorios, adrenalina preparada y varios inyectables y jeringuillas.

marles», detalló Paco Gago, director del Joaquín Costa.

El año pasado, el sentido común y la sangre fría de Gago y su equipo les ayudaron a salvar la vida de uno de sus alumnos en el horario de comedor. Un estudiante de 11 años resbaló desde lo alto de una estructura de barras hasta el suelo, golpeándose el hígado. «Evaluamos rápidamente y llamamos al 112. La ambulancia tardó 7 minutos y el traslado 15. Perdió 2 litros de sangre y estuvo 40 días sin moverse y cuatro meses sin venir a clase», dijo Gago. Pero más allá de actuar rápidamente, sin perder la calma y «por elevación», asegura no tener más allá de un curso de primeros auxilios de Cruz Roja y algunas nociones básicas enseñadas por el cuerpo de Bomberos. Esta formación ni siquiera la tienen en muchos

Un derecho y un deber que no se cumple en todos los edificios

► Muchos centros docentes públicos de la capital aragonesa reconocen que aunque «la formación es un derecho y un deber del personal docente» y en la orden del 2015 de atención no titulada se recoge que se «van a programar cursos de primeros auxilios, atención a patologías crónicas o de actuación ante emergencias», que esa formación no se facilita desde el Gobierno de Aragón. En cambio, explican que sí que se realizan simulacros para atender otras urgencias como pueden ser los incendios o escapes de gas y es el propio Cuerpo de Bomberos el que facilita los cursos y las indicaciones a seguir. En estas situaciones de emergencia colectiva (fuego o intoxicaciones que afecten a un grupo de alumnos y profesores) también es importante establecer un plan que se anticipe estableciendo protocolos de intervención para conseguir una actuación óptima y minimizar los riesgos y sus efectos. Los profesionales explican que el primer paso a seguir desde el centro es llamar a los servicios de emergencia.

centros.

En cambio, muchos profesores «no se sienten capacitados» para tratar estas emergencias sanitarias que llevan implícitas una «alta probabilidad de riesgo para la vida». Enrique Andrés, director de Montecanal, asegura haber tenido que activar en varias ocasiones el protocolo de epilepsia y no haber recibido previamente ningún curso preparatorio. «Tenemos indicado en un papel de un facultativo qué medicación dar, cómo actuar y las instrucciones precisas, pero nunca ha venido ningún médico del centro de salud a hacernos una demostración más o menos práctica, que sería de utilidad», explica. En cualquier caso, quien se encuentre con el alumno debe hacerse cargo de la atención. «Nadie puede negarse nunca a hacerlo. La responsabilidad sería no darle el servicio», subraya. ≡